



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 67

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, secretaría única sito en Uruguay N° 714 Piso 6° de C.A.B.A., comunica por dos días en autos: "SCOTIABANK QUILMES S.A. C/LÓPEZ VARELA, JOSÉ S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA" Expte. 93.341/01 (reservado), que el martillero Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 27 de Octubre de 2016 a las 10:30 horas en la calle Jean Jaurés 545 C.A.B.A., el inmueble sito en la Av. Corrientes 2330 Unidad 315 del décimo tercer piso, Matrícula 11-782/315 C.A.B.A. Nom. Cat.: Circ. 11, Secc. 9, Manz. 37, parcela 3A. Se trata de una Oficina de Sup. 17,89 m2. es interna y con los baños de damas y caballeros en el pasillo del piso, sin cocina ni kitchinette, el estado de conservación es regular y se encuentra Ocupado por el demandado en calidad de propietario. Todo según constatación obrante en autos. BASE: \$ 400.000.- "Ad-Corpus", al contado y mejor postor. SEÑA: 30%, COMISION: 3% mas IVA, Arancel Subasta: 0,25%, Sellado de Ley, en dinero efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá integrarse dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. DEUDAS: G.C.B.A: al 1-04-16 \$ 6.243,50 Fs. 493/504, Expensas: al 15-03-16 \$ 9.732,53 Fs. 481/482. Ag. Arg.: al 9-08-16 \$ 215.476,17 Fs. 543, AySA: al 18-03-16 \$ 24.337,26 Fs. 484/489, O.S.N.: al 15-10-14 no registra deuda Fs. 393/395. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas y que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 de acuerdo a la doctrina plenaria de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 19-2-1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/elec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C. Proc. Exhibe: 21 y 24 de Octubre de 2016 de 10 a 12 hs. Buenos Aires, 11 de octubre de 2016. MARCELA EIFF Juez - JORGE G. BASILE SECRETARIO INTERINO

e. 21/10/2016 N° 76278/16 v. 24/10/2016

Fecha de publicacion: 24/10/2016